



VISTO

la invitación cursada a la Dra. Diana Feld de la Comisión Nacional de Energía Atómica de la Capital Federal, para que integre el tribunal examinador del Curso de Dosimetría que se está realizando en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que la Facultad debe hacerse cargo de los gastos de traslado desde su lugar de origen, como así también de su alojamiento y estada en esta ciudad de Córdoba;

que se cuentan con fondos presupuestarios para atender la erogación;

que parte de los gastos deben ser atendidos con recursos de la Partida de Recursos Propios, Ordenanza 4/90;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de AUSTRALES UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (A 1.550.000.-) a la Dra. Diana Feld en compensación por gastos de pasaje y estada, imputándose el egreso en las partidas correspondientes del ejercicio en vigencia, debiendo liquidarse a través del Sistema de Fondo Permanente.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago al Hotel Aruba por los gastos que ocasionó su alojamiento, afrontando el pago con fondos de Recursos Propios, Ordenanza 4/90.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de junio de 1991.-

  
MARTA E. GARCÍA SOLA  
DIRECTORA  
ÁREA ECONÓMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO